

Deytalle de Obras Aprobadas y Ejecutadas en el año 2023 y 2024

N°	Obras	Montos Invertido	Fuente de Financiamiento	Estado
1	Introducción de sistema de alcantarillados sanitarios en comunidad Murcia, Barrio la Parroquia, Santiago de María en convenio con ANDA	\$ 8,561.62	Fondos Propios y Fondo Circulante	Finalizado
2	Bacheo con Mezcla asfáltica en caliente 1/2" en diferentes calles y avenidas del distrito de Santiago de María, Municipio de Usulután Norte, afectadas durante el estado de emergencia por campo depresionario en Centroamérica.	\$ 53,164.57	Fodes Libre Disponibilidad	Finalizado
3	Construcción de muros de contención sobre calle que conduce a la laguna de Alegría y Canton San Juan del Distrito de Alegría, Municipio de Usulután Norte, afectadas por el campo Depresionario en Centroamérica.	\$ 35,524.00	Fodes Libre Disponibilidad	En ejecución
4	Reparación de acceso principal al pasaje número Dos de la Colonia Santa Clara de Asís, Distrito Santiago de María.	\$ 1,025.00	Fodes Libre Disponibilidad	Finalizado

Nota: Como Unidad de Compras Públicas del Municipio de Usulután Norte, Actualmente únicamente tengo acceso al distrito de Santiago de María del año 2023, por lo que manifiesto que durante el año 2023 no se ejecutaron obras de infraestructura en Santiago de María.



Santiago de María de 9 de septiembre de 2024

Ing. Luis Jaime Alvarado Canizález

Oficial de Información

Usulután Norte

Presente.

En Ref. UAIP-022-2024, en la que se solicita, Copia Simple del Acuerdo Municipal donde se establecen la restructuración, creación de nuevas unidades auxiliares o supresión de las UAIP de las Alcaldías Municipales que ahora son distritos.

Remito a usted:

Certificación de Acuerdo número **VEINTINUEVE** de Acta número **UNO**.

En relación a creación de nuevas unidades auxiliares o supresión de las UAIP de las Alcaldías Municipales, hoy distritos del Municipio de Usulután Norte, se le aclara que: **No se han creado nuevas unidades auxiliares ni se han suprimido**. las existentes se han vuelto **Unidades de Acceso a la Información Públicas auxiliares**, de acuerdo a las nuevas directrices emitidas por IAIP

Sin más que agregar, para los tramites y efectos que se estimen convenientes, me despido:

F _____

Roberto Baltasar Mitjavila Juárez

Secretario Municipal, Usulután Norte.





DISTRITO SANTIAGO DE MARIA

MUNICIPIO USULUTAN NORTE

TELEFONO: 2645 8200



Acta No. 01.
Sesión ordinaria.
Fecha: 02-05-24.
Hora: 9:00 a.m.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y acuerdos Municipales que esta Municipalidad lleva en el año dos mil veinticuatro, se encuentra el Acta número **uno** de la sesión ordinaria celebrada a las nueve horas del día **dos de mayo**; y, el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Lo que dispone el artículo 12 de la Ley Especial de Transición para la Reestructuración Municipal, que expresa: "El Concejo Municipal decidirá el distrito de su municipio, en que se asentará el Palacio Municipal y sus oficinas administrativas, destinando para ello las instalaciones ya existentes. Asimismo el Concejo Municipal decidirá el número y ubicación de las diferentes oficinas distritales", Por lo que, en uso de sus facultades legales, por unanimidad. **ACUERDA:** Definir como sede central del Palacio Municipal, las instalaciones de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santiago de María, Municipio Usulután Norte; los demás distritos mantienen su ubicación en el que han venido funcionando como municipios. Certifíquese y comuníquese. L. M. C. T// M. J. Araujo// J. Roberto G. // E. I. V. // S. Martínez// P. Romero// N. A. Gómez// J. C. Telles//A.E.M.G.//""""""""""Rubricadas""""""""""

Roberto E. Baltasar Mitjavila Juárez.
Secretario Municipal.

